

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- * Acueducto para las comunidades que no cuento con el vital líquido
- * Construir puente zorro sobre las quebradas.
- * Apoyar en infraestructura en las escuelas.
- * Gestionar Vecas para estudiante graduando con Mayor Índice de sexto año.
- * Apoyar en área de deportivas a la juventud.
- * Solicitar Centro de Salud donde hay construcción, con Doctores y enfermeras